

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado De Michoacán

Fecha de Elaboración: 13 DE MARZO 2021

Consecutivo por Área: PFFPA/22.3/2C.27.2/00026/2021

Delegación: MICHOACAN

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ARIZMENDI HERNANDEZ FRANCISCO GERARDO
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 10 DE MARZO 2021

Lugar: Dar atención a oficio No. FGR/CMI/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORMICH/LP/224/2021, de fecha 06 de Marzo del año 2021, emitido por la Fiscalía General de la República, Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Michoacán de Ocampo, por el C. Erik Rafael Jacinto Zavaleta, Policía Federal Ministerial. Adscrito a la Fiscalía General de la República, con sede en La Piedad, Michoacán, para acudir en compañía el mismo al predio denominado "La Estaca y/o Las Estacas" perteneciente al Ejido Huandacuca, Municipio de Jiménez, Michoacán, donde verificara una reforestación realizada en dicho lugar; así como inspección al transporte de materias primas productos y subproductos forestales, en los municipios de Morelia, Quiroga, Zacapu, Jiménez y La Piedad Michoacán

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
10/03/2021		DESAYUNO	\$ 120.00	NO FUE POSIBLE ENCONTRAR QUIEN NOS FIRMARA EL CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 160.00	
		OTROS	\$ 32.50	
TOTAL			\$ 312.50	

Atentamente

 ING. FRANCISCO GERARDO ARIZMENDI HERNANDEZ
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Asunto: Autorización de viático sin comprobación

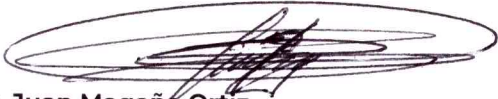

Morelia, Michoacán, 13 de Marzo de 2021.

**C.P. EDUARDO ANTONIO NAVA GARCIA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION
ADMINISTRATIVA DE LA PROFEPA
EN MICHOACAN.
Presente.**

En relación al oficio de comisión **No. PFPA/22.3/2C.27.2/00026/2020**, de fecha 09 de Marzo del 2021, donde se le comisiona al **C. Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernández** Inspector Federal, adscrito a esta Subdelegación de Recursos Naturales, para Dar atención a oficio No. FGR/CMI/AIC/PFM/DGMMJ/UIAORMICH/LP/224/2021, de fecha 06 de Marzo del año 2021, emitido por la Fiscalía General de la República, Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Michoacán de Ocampo, por el C. Erik Rafael Jacinto Zavaleta, Policía Federal Ministerial. Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, con sede en La Piedad, Michoacán, para acudir en compañía el mismo al predio denominado "La Estaca y/o Las Estacas" perteneciente al Ejido Huandacuca, Municipio de Jiménez, Michoacán, donde verificara una reforestación realizada en dicho lugar; así como inspección al transporte de materias primas productos y subproductos forestales, en los municipios de Morelia, Quiroga, Zacapu, Jiménez y La Piedad Michoacán el día 10 de Marzo **del 2021**. Mismo que por tratarse de una actividad donde no es posible el separarnos de los elementos de seguridad (marina), para ingerir alimentos en lugares donde se puedan obtener comprobantes fiscales ni buscar alguna autoridad ejidal, comunal y/o municipal que nos firme y selle el certificado de tránsito, razón por la cual se autoriza el viatico de **\$ 312.50** (Trescientos doce pesos 50/100), para zona rural sin comprobación.

Sírvase el presente para justificar el viático correspondiente y los efectos administrativos que correspondan.

ATENTAMENTE

 <p>Ing. Juan Magaña Ortiz Encargado de la Subdelegación de Recursos Naturales</p>	<p>Vo. Bo.</p>  <p>Q.F.B. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Michoacán</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, de conformidad con el oficio No. PFPA/1/4C.26.1/606/19, de fecha 16 de mayo de 2019, signado por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora federal de Protección al Ambiente.</p>
---	---

